

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **27 de septiembre de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 881/21.- PRESIDENCIA.- MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CECO, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE APOYO AL INVERSOR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA" EJERCICIO 2021.-

Se dio cuenta de la Moción anteriormente referenciada, quedando la justificación de su inclusión en el turno de Urgencias en el informe emitido por el Director General de Coordinación (CSV 34e36217e1f99c5b0cb53ae309a2ad9d2cd5cb5b), en el que tras la argumentación correspondiente, señala que la cuenta justificativa que acredite el cumplimiento del objeto de la subvención debe presentarse en el plazo máximo del 14 de diciembre de 2021 inclusive, por lo cual el Convenio debe aprobarse y entrar en vigor a la mayor brevedad posible.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la propuesta contenida en la citada Moción, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder a la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO), con CIF G-14024178, una subvención por importe de 90.000 €, para el desarrollo y ejecución del proyecto "Creación y puesta en funcionamiento de la Oficina de Apoyo al Inversor de la Ciudad de Córdoba", para el ejercicio 2021.-

1 de 1

Hash: 40880a7933bea9568d3e328272155b7e011cc48f0ce46228fb7c6b666c81b25158c5427ac6e8036ca9f9673df52ebfbc857ba120b903aa4af388886acc98fa3db6 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
SALVADOR FUENTES LOPERA (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

7d539d9d9a8d981ac199d2a89cec79aa87dd0aba

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****036**

FECHA Y HORA

29/09/2021 10:54:21 CET
29/09/2021 12:33:03 CET

SEGUNDO.- Aprobar el texto del Convenio que regula la concesión de la presente subvención y que obra en el expediente de su razón con CSV d1a8c4f62a61bd71a46915c8743064e83cc4fab9.-

TERCERO.- Autorizar y disponer un gasto de 90.000 €, que se imputará a la aplicación presupuestaria Z A13 4330 47000 0 PRESIDENCIA. CONVENIO CECO OFICINA INVERSOR, del vigente presupuesto.-

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio y cuanta documentación sea procedente.-

QUINTO.- La justificación habrá de presentarse en el plazo máximo del 14 de diciembre de 2021, inclusive.-

SEXTO.- La entidad beneficiaria deberá cumplir con los extremos estipulados en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.-

SÉPTIMO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
SALVADOR FUENTES LOPERA (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

7d539d9d9a8d981ac199d2a89cec79aa87dd0aba

NIF/CIF

****763**
****036**

FECHA Y HORA

29/09/2021 10:54:21 CET
29/09/2021 12:33:03 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7d539d9d9a8d981ac199d2a89cec79aa87dd0aba

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 40880a793bea9568d3e328272155b7e011cc48f0ce46228fb7c6b66c81b25158c5427ac6e8036ca9f9673df52ebfbc857ba120b903aa4af38886acc98fa3db6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_0000000000000000000000007871454

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 29/09/2021 10:53:46

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7d539d9d9a8d981ac199d2a89cec79aa87dd0aba

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf